

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSÉ LUÍS GÁLVEZ DELGADO

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i961PFIRMA7nUyBduvChNMbMyx	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE HUELVA

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000346-23

CIF Entidad Solicitante: G21577440

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado. 4.B.1.: la memoria explicativa de la previsión anual de Ingresos y Gastos del ejercicio para el que solicita la subvención vinculados exclusivamente al funcionamiento de la/s sede/s de la entidad, debe recoger todos los ingresos y gastos que se hayan producido o se vayan a producir en el año 2023, y no solamente los de la subvención solicitada.

- Apartados 4.B.2. y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 10.000,00 €.

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000311-1

CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: ALEGRÍA Y MOVIMIENTO

A Subsananar:

- Apartados 4.A.9: faltan objetivos específicos y actividades recogidas en el Apartado 4.A.8.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000307-1

CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: APRENDIENDO A VIVIR FELIZ CON LA EDAD

A Subsananar:

- Apartados 4.A.8 y 4. A.9: los objetivos generales, los objetivos específicos y las actividades recogidas en dichos apartados deben ser los mismos.

- Apartado 4.A.10.1.A): los gastos de personal por cuenta ajena para la contratación de Grupo I- Psicólogo/a supera el precio unitario hora según los topes máximos de costes salariales financiados para subvenciones en año 2023, acogidos a las retribuciones del Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía a 1 de enero de 2023.

Código:	Ry71i961PFIRMA7nUyBduvChNMbMyx	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6





3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CALAÑAS Y SU ENTORNO LA LUZ

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000338-1

CIF Entidad Solicitante: G21495239

Objeto/Actividad Subvencionable: Soledad amiga mia

A Subsananar:

- Apartado 4.A.8: los objetivos específicos, las actividades y los resultados esperados no están desarrollados correctamente.
- Apartado 4.A.9: los objetivos generales, los objetivos específicos y las actividades no coinciden con el Apartado 4.A.8.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE HUELVA

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000368-1

CIF Entidad Solicitante: G21577440

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES SORDOS

A Subsananar:

- Apartados 4. A.10 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 10.000,00 €.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000366-1

CIF Entidad Solicitante: P2101700I

Objeto/Actividad Subvencionable: : Mi vecina sole y yo.

A Subsananar:

- Apartado 4.A.10.1.B): los gastos de personal por arrendamiento de servicios supera el precio unitario hora según los topes máximos de costes salariales financiados para subvenciones en año 2023, acogidos a las retribuciones del Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía a 1 de enero de 2023.

Igualmente la Titulación /Categoría debe ser solamente una.

- Apartado 4.A.12: debe cumplimentar correctamente la descripción, la partida del presupuesto y el coste previsto en la subcontratación prevista

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000253-1

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE LECTURA PARA PERSONAS MAYORES "ESPACIO DE PALABRAS"

A Subsananar:

- Apartado.4.A.9: deben cumplimentarse el Indicador de Realización asociado a cada una de las Actividades.

Código:	Ry71i961PFIRMA7nUyBduvChNMbMyx	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6





7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000348-1

CIF Entidad Solicitante: P2103800E

Objeto/Actividad Subvencionable: NUESTROS MAYORES SIEMPRE EN COMPAÑÍA

A Subsananar:

- ANEXO I. SOLICITUD: el documento, “Proyecto Anexo”, donde se describen los Apartados y Subapartados, debe recoger y desarrollar exactamente todos los Apartados y Subapartados como vienen dispuestos en la solicitud.
- Apartado 4.A.10.: el importe a aportar por la Entidad y el importe solicitado a la CONSEJERÍA no son correctos.
- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no es correcto.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000409-1

CIF Entidad Solicitante: P2104200G

Objeto/Actividad Subvencionable: UNA ISLA DE CUIDADOS

A Subsananar:

- ANEXO I. SOLICITUD: el “Documento explicativo adjunto”, donde se describen los Apartados y Subapartados, debe recoger y desarrollar exactamente todos los Apartados y Subapartados como vienen dispuestos en la solicitud.
- Apartado 4.A.3.: el periodo de ejecución del Programa debe comenzar en el año 2023.
- Apartado 4.A.10.1.B): debe indicarse la Titulación /Categoría de los gastos de personal por arrendamiento de servicios.
- Apartado 4.A.12: debe corregirse la partida del presupuesto y el coste previsto en la subcontratación prevista.
- Apartados 4. A.10 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 10.000,00 €.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000195-1

CIF Entidad Solicitante: P2104600H

Objeto/Actividad Subvencionable: TERCERA OPORTUNIDAD

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3.: el periodo de ejecución no puede exceder de un año.
- Apartado 4.A.9.: debe cumplimentarse por cada objetivo general, por cada objetivo específico y por cada actividad referidos en el Apartado 4.A.8.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOGUER

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000086-1

Código:	Ry71i961PFIRMA7nUyBduvChNMbMyx	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6





CIF Entidad Solicitante: P2105000J

Objeto/Actividad Subvencionable: TERCERA OPORTUNIDAD

A Subsana:

- Apartado 3.: la declaración relativa a la solicitudes y/ u obtenciones de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacionales o internacionales, ha de estar referida al año de convocatoria. De no ser así debe marcarse la casilla de declaración de no haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Apartados 4.A.3: al ser un Programa de continuidad no puede comenzar 1 de diciembre de 2023, ya que el Programa de la Convocatoria de subvenciones 2022 finaliza el 30 de diciembre de 2023 y las fechas no pueden solaparse.
- Apartado 4.A.6.:
 - No se hace referencia a la Actividad “Intercambio con otro” que se recoge en el Apartado 4.A.9.
 - No se hace referencia a la Actividad “Conoce tu provincia” que se recoge en el Apartado 4.A.9.
- Apartado 4.A.8.:
 - No se hace referencia a la actividad “Día Internacional de la Personas Mayores” que se recoge en el Apartado 4.A.6.
 - No se hace referencia a las Jornadas de Envejecimiento Activo que se recoge en el Apartado 4.A.6. y 4.A.9
 - No se hace referencia a la Actividad “Intercambio con otro” que se recoge en el Apartado 4.A.9.
 - No se hace referencia a la Actividad “Conoce tu provincia” que se recoge en el Apartado 4.A.9.
- Apartado 4.A.9.:
 - No se hace referencia a la actividad “Día Internacional de la Personas Mayores” que se recoge en el Apartado 4.A.6.
- Apartado 4.A.10.1. A): los gastos de personal por cuenta ajena no están cumplimentados en su totalidad, falta el presupuesto mensual y total.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE CALA

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000400-1

CIF Entidad Solicitante: P2106800B

Objeto/Actividad Subvencionable: Los/as mayores se siente ORGULLOS/AS de Santa Olalla del Cala

A Subsana:

- Apartado 4.A.9.: debe cumplimentarse dicho apartado.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOGAR VIRGEN DEL PRADO DE HIGUERA DE LA SIERRA

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000223-1

CIF Entidad Solicitante: R2100219A

Objeto/Actividad Subvencionable: VIVE AHORA

A Subsana:

- Apartado 4.A.3.: el periodo de ejecución del Programa debe comenzar en el año 2023.
- Apartados 4.A.6, 4.A.8 y 4. A.9: las actividades recogidas en dichos apartados deben ser las mismas.

Código:	Ry71i961PFIRMA7nUyBduvChNMbMyx	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6





- Apartado 4.A.10.1.A): el número de horas imputadas a la semana de los dos puestos consolidados del Grupo II no pueden ser superiores a 40 horas semanales.
- Apartado 4.A.10.1.A): el presupuesto total imputado por 1 mes a la nueva contratación de un Auxiliar de enfermería no es correcto.
- Apartado 4.A.10.: el importe a aportar por la Entidad no es correcto.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ILMO AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000204-1

CIF Entidad Solicitante: P2100500D

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MAYOR

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3.: el periodo de ejecución del Programa debe comenzar en el año 2023.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: LARES-ANDALUCIA ASOC

Expediente SISS:(DPHU)720-2023-00000389-1

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: ELIMINACIÓN DE SUJECIONES (LARES ANDALUCÍA).

A Subsananar:

Código:	Ry71i961PFIRMA7nUyBduvChNMbMyx	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6

